

ACTA N°331

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 2 de febrero de 2026, siendo las 14:00 horas, a través de videoconferencia por plataforma Zoom, se da inicio a Sesión extraordinaria N°331 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; de don Jaime Vera Vega en representación de don José Luis Guerrero Becar, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y don Enrique Letelier Loyola, abogado del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también don Gastón Gauché Strange, Director General; doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, Contralora Interna, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; doña Ignacia Navarro Gibert, abogada de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

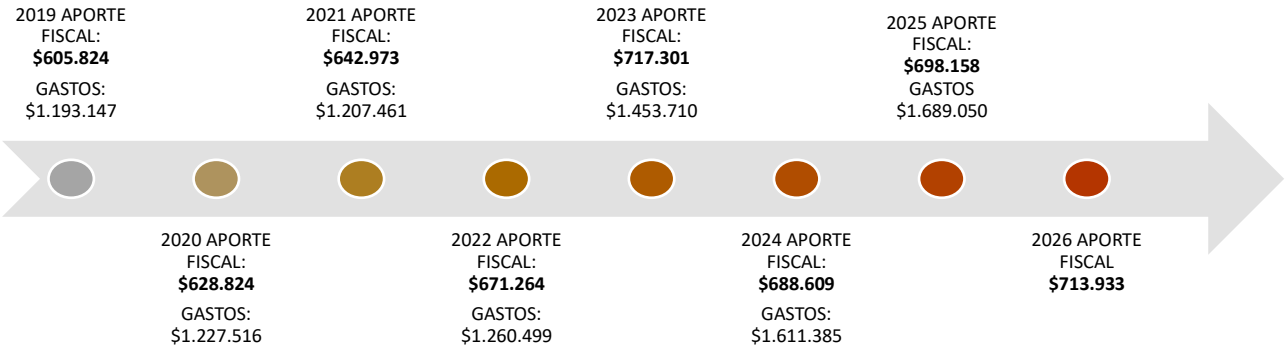
La Presidenta del Consejo Directivo da la bienvenida a las y los Consejeros, y entrega la palabra al Director General para que realice la presentación de la propuesta del presupuesto del Servicio.

Presupuesto CAJVAL

El Director General informa la propuesta de presupuesto de CAJVAL para el año 2026. Comienza su presentación señalando que, en virtud del ORD. 294 del Subsecretario de Justicia del 16 de enero de 2026, se informó el marco de aporte fiscal para el presente año en los siguientes términos:

Gastos en Personal (continuidad)	M\$11.935.999
Homologación de remuneraciones	M\$ 0
Gastos de Bienes y Servicios	M\$ 713.933
Aporte Fiscal	M\$12.649.932

1.-Aportes Fiscales Históricos en Bienes y Servicios de Consumo



El Director General explica la evolución histórica del aporte fiscal destinado a bienes y servicios de consumo de la Corporación en el período 2019–2026, en comparación con el nivel de gastos efectivos incurridos en cada año. En particular, respecto de los años 2025 y 2026, si bien se observa un incremento del aporte fiscal proyectado para 2026, este aumento corresponde únicamente a aproximadamente \$15 millones adicionales, manteniéndose por debajo del nivel de aporte fiscal entregado en el año 2023. En consecuencia, dicho ajuste resulta claramente insuficiente para financiar el crecimiento sostenido de los gastos de la Corporación, los cuales han continuado incrementándose de manera significativa.

2.- Recursos propios

Los ingresos propios se componen en tres ítems: Recuperación de licencias médicas, costas y convenios municipales.

a) Convenios municipales de años anteriores M\$70.336

Se refiere a convenios que presentan deuda al 31 de diciembre de 2025. En el listado se incluyen Puchuncaví, Catemu y Calle Larga, cuyos convenios se encuentran actualmente en proceso de término, de conformidad a lo instruido por el Consejo Directivo.

REGION	MUNICIPIO	Deuda al 31-12-2025
3	CHAÑARAL	\$ 396.436
4	LA HIGUERA	\$ 3.012.913
4	LA SERENA	\$ 1.500.000
4	LOS VILOS	\$ 1.863.249
5	CARTAGENA	\$ 237.862
5	OLMUE	\$ 594.654
5	QUINTERO	\$ 1.268.595
5	SANTA MARIA	\$ 128.215
5	CALLE LARGA	\$ 16.104.395
5	CATEMU	\$ 20.254.307
5	PUCHUNCAVI	\$ 23.786.154
5	ZAPALLAR	\$ 1.189.308
		\$ 70.336.086

b) Convenios municipales del año M\$291.219

Se refiere al monto que se debería recibir por concepto de convenios municipales durante el año 2026.

REGION	MUNICIPIO	Cuota Anual
3	CHAÑARAL	\$ 4.767.815
4	ANDACOLLO	\$ 3.000.000
4	CANELA	\$ 4.291.033
4	LA HIGUERA	\$ 953.563
4	LA SERENA	\$ 9.000.000
4	LOS VILOS	\$ 22.408.730
4	PAIHUANO	\$ 1.462.248
4	VICUÑA	\$ 3.725.880
4	SALAMANCA	\$ 76.914.377
5	CARTAGENA	\$ 2.860.689
5	CON CON	\$ 10.965.974
5	EL QUISCO	\$ 10.489.193
5	HIJUELAS	\$ 2.383.907
5	I.DE PASCUA	\$ 56.443.548
5	NOGALES	\$ 3.337.470
5	OLMUE	\$ 7.151.722
5	PUTAENDO	\$ 5.244.596
5	QUINTERO	\$ 15.257.007
5	SANTA MARIA	\$ 1.595.508
5	VILLA ALEMANA	\$ 7.200.000
5	VIÑA DEL MAR	\$ 27.461.784
5	ZAPALLAR	\$ 14.303.444
		\$ 291.218.489

c) **Recuperación de Licencias Médicas**

LM Pendientes por recuperar	M\$220.904
Doble cotización	M\$34.769
Proyección 2026	M\$ 563.697

d) **Costas** de juicios en diversas áreas de litigación.

e) **Convenio SENADIS:** Se incorpora por tratarse de un convenio ajeno a la Subsecretaría de Justicia.

Total, de Recursos Propios.

ITEM	MONTO (M\$)
convenios años anteriores	70.336
convenios del año	291.219
licencias medicas	819.370
costas	39.000
SENADIS	82.558
TOTAL	1.302.483

El Director General señala que en materia de recuperación de licencias médicas la proyección presupuestaria se elabora a partir del comportamiento registrado durante el último ejercicio presupuestario.

En relación con dicho ítem, los señores Consejeros consultan las razones de la incorporación de las licencias médicas en la proyección, atendido que su comportamiento podría variar y eventualmente disminuir. Al respecto, el Director General precisa que existen normas contables que obligan a considerar dicho concepto dentro de la proyección presupuestaria, agregando que, conforme a la práctica institucional, en el mes de octubre se efectúa ajuste mediante una modificación presupuestaria.

Presupuesto Consolidado del año 2026

El resumen de ingresos para el año 2026 es el siguiente:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑO 2026				
ST	ITEM	ASIG	INGRESOS	13.952.415
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.649.932
	3		De otras Entidades Públicas	12.649.932
		1	Subsecretaria de Justicia	12.649.932
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	412.777
	2		Venta de Servicios	412.777
		1	Convenios Municipales	291.219
		2	Costas	39.000
		3	Senadis	82.558
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	819.370
	1		Licencias Médicas	819.370
	99		Otros	0
		999	Otros	0
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	70.336
	10		Ingresos por Percibir	70.336

En el caso de las Corporaciones, la recuperación de licencias médicas es considerada

como ingresos propios a diferencia de la generalidad de los servicios públicos, que devuelven dichos montos a las Rentas Generales de la Nación, situación que debe considerarse en el nuevo Servicio Nacional.

El Resumen de Gastos para el año 2026 es el siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	13.952.415
21			GASTOS EN PERSONAL	12.194.572
	01		Sueldos	9.380.323
			Honorarios	0
			Horas Extraordinarias	0
			Viáticos	5.000
			Asignación de Modernización	1.584.645
			Asignación de Desempeño	1.097.061
			Asignación Compensatoria	121.896
			Asignación Zona Extrema	5.647
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.757.843
			Operación	977.663
			Capacitación	11.000
			Arriendo	769.180
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
		3	Vehículos	0
		4	Mobiliario y Otros	0
		5	Máquinas y Equipos	0
		6	Equipos Informáticos	0
		6	Equipos de Comunicaciones para redes Informatic	0
		7	Programas Informáticos	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0
	7		Deuda Flotante	0

El Director General señala que el gasto operacional de la Corporación ha experimentado un aumento, ejemplificando lo anterior con el aumento del valor de las cuentas de luz en los distintos centros de atención, derivado del alza en las tarifas del servicio de suministro eléctrico, así como el aumento derivado de los reajustes anuales de los cánones de arriendo.

Por otra parte, informa que en el Subtítulo 29 del presupuesto no se contempla la ejecución de gastos.

El Director General indica que el gasto en personal supera el monto financiado por la Subsecretaría, debiendo el saldo correspondiente ser cubierto con recursos propios de la Corporación.

Señala, asimismo, que durante el último año se ha producido un aumento en el costo de la nómina de personal, derivado del incremento del tope imponible desde 60 UF a 90 UF, lo que ha significado un mayor aporte del empleador por concepto de cotizaciones previsionales.

Adicionalmente, informa que se ha registrado un aumento en la tasa de cotización a la mutualidad, producto del mayor número de días de reposo médico otorgados por la ACHS, circunstancia que determinó que dicha tasa se incrementara desde un 1,27% a un 1,61% a contar del año 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el director general informa que se solicitará a la Subsecretaria de Justicia un aumento presupuestario por \$110.0000.000 para cubrir el subtítulo 21.

Señala que el subtítulo 23 es el único subtitulo que permite superar el presupuesto proyectado, dado que cubre gastos, tales como finiquitos.

Finalmente, el Director General señala que éste debería ser el último presupuesto de CAJVAL que se presenta por año completo, dado que en el mes de mayo 2027 comienza el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

La Presidenta del Consejo y los señores consejeros formulan consultas al Director

respecto de la metodología utilizada para efectuar las proyecciones presupuestarias, particularmente en lo relativo a las licencias médicas y a los ingresos provenientes de convenios municipales, destacando la importancia de que dichas proyecciones se ajusten a la realidad efectiva de la Corporación, atendido que estos ingresos permiten financiar parte del gasto institucional que no es cubierto por el aporte fiscal, con el objeto de presentar un presupuesto transparente y claro.

ACUERDO N° 1/331: El Consejo Directivo aprueba el presupuesto 2026 de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en base a los antecedentes expuestos por el Director General en su presentación.

ACUERDO N°2/331: Asimismo, se instruye al Director que, más allá de la proyección contable que se realice del presupuesto, debe considerarse la realidad operativa y financiera del Servicio, con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento, y no generar proyecciones que de antemano se sabe no se cumplirán.

Varios

El Director General informa que el día 29 de enero la Directora implementadora del nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas visitó las dependencias de la Dirección General, oportunidad en la cual se revisaron diversos temas, entre ellos los perfiles de cargo. Asimismo, la autoridad sostuvo encuentros con profesionales del Centro de Mediación de Valparaíso y del Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos (CAVI) de Viña del Mar.

Siendo las 14:43 se levanta la sesión.

Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Consejero

Jaime Vera Verga
Consejero (R)

Enrique Letelier Loyola
Consejero